



RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la corrección de errores de la Resolución de 5 de marzo de 2021, de la Consejera, relativa a la modificación de la autorización administrativa del centro docente privado "San Antonio de Padua" de Cáceres.
(2021061156)

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 5 de marzo de 2021, de la Consejera de Educación y Empleo relativa a la modificación de la autorización administrativa del centro privado "San Antonio de Padua" de Cáceres cuya parte dispositiva se publicó mediante la Resolución de la Secretaría General de Educación de 9 de marzo (DOE, n.º 52, de 17 de marzo de 2021) se procedió a su subsanación mediante la Resolución de la Consejería de Educación y Empleo de 9 de marzo de 2021 en los siguientes términos:

Donde dice:

b) Bachillerato: modalidad de "Ciencias y Tecnología".

Número de unidades autorizadas: 6 unidades, 210 puestos escolares.

Debe decir:

b) Bachillerato: modalidades de "Humanidades y Ciencias Sociales" y de "Ciencias".

Número de unidades autorizadas: 6 unidades, 210 puestos escolares.